

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26118 TARRAGONA

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Tarragona, por el presente, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 461/2012-5, se ha dictado en fecha 9-7-12, auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Obres Vilanova 3, S.L., con CIF B-43.644.020 y domicilio social en c/ Pau Neruda, n.º 2, piso 1.º, local 45 de Segur de Calafell (Tarragona), representada por el Procurador don Manuel Sánchez Busquets y defendida por la Letrada doña Teresa González Santiago, y en el que se ha acordado la apertura de la fase de liquidación con la suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada, siendo sustituidas por la Administración Concursal, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal don José Luis Martínez Vallés, con domicilio en c/ Consolat de Mar, n.º 68 de Cambrils (Tarragona) y dirección de correo electrónico "martinezvalles@gmail.com" la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose, en todo caso, originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 16 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120053255-1